Adenda Nº 01 al Contrato Nº 15/2020
Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2020
"Adquisición de Medicamentos" – Contrato Abierto - ID N° 375.756.-

Entre la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Mgtr. César Augusto Martínez Fariña, Ministro, Secretario - Ejecutivo, con Cédula de Identidad N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GUAYAKI S.A., con RUC Nº 80014641-7, domiciliada en Avda. Brasilia Nº 1895 c/ Tte. Frutos, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Teófilo Marcial Morla Cuba, con Cédula de Identidad N° 561.602, y el Señor Juan Manuel Alarcón Yampey, con Cédula de Identidad Nº 2.024.846, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la ADENDA N° 01 al Contrato N° 15/2020 "Adquisición de medicamentos" – Contrato Abierto, ID N° 375.756, resultante de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2020, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 15/2020, suscripto entre la SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma Guayaki S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2020, para la "Adquisición de Medicamentos" – Contrato Abierto, ID Nº 375.756.-

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA, se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/03, ***"De Contrataciones Públicas"***, la Ley N° 3439/07, Que modifica la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***, Decretos Reglamentarios y sus correspondientes modificaciones y la Resolución SENADIS Nº 1673 de fecha 26 de octubre de 2020.-

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE MONTO

Queda ampliado el contrato principal por el monto de **Gs. 29.107.700.- (Guaraníes veintinueve millones ciento siete mil setecientos**), equivalente al **17,73 %** del monto total del **CONTRATO PRINCIPAL,** conforme lo establece el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03, ***"De Contrataciones Públicas"***, en concordancia con el Art. 85 del Decreto Reglamentario, siendo el Objeto de Gasto 350 del clasificador presupuestario – Productos Medicinales e Instrumentales Químicos y Medicinales; conforme al siguiente detalle:

Nº de Ítem	Descripción del bien solicitado (Nombre Genérico)	Forma Farmacéu-tica	Concen-tración	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cantidad Ampliación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total AMPLIACIÓN
24	Levetiracetam Jarabe	jarabe	500 mg./5 ml.	Frasco x 120 ml.	Kopodex 100 mg./ml	Chile/ Colombia	200	48.750	9.750.000
41	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	comprimido	125 mg.	Tiras x 10 comprimidos	Dolca 125	Nacional	20	1.700	34.000

Teófilo Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.
C.I. Nº 561.602

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
C.I. Nº 2024846
Representante Legal
Guayaki S.A.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

74	Omeprazol capsula	Cápsula	20 mg.	Caja x 30 cápsulas	Gastricalm	Nacional	100	37.000	3.700.000
75	Pregabalina Capsula	Cápsula	75 mg.	Caja x 30 cápsulas	Neurimeg 75	Nacional	100	43.120	4.312.000
86	Lamotrigina comprimido	comprimido	50 mg.	Caja x 30 comprimidos	Lafigin 50 mg.	Chile	100	113.117	11.311.700
								TOTAL AMPLIACIÓN	**29.107.700**

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 15/2020, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01/2020.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día diez mes de noviembre y año 2020.-

Firmado por: **Teófilo Marcial Morla**
en representación de: Guayaki S.A.
Teófilo Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.
C.I. Nº 561.602

Firmado por: **Juan Manuel Alarcón Yampey**
en representación de: Guayaki S.A.
Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
C.I. Nº 2024846
Representante Legal
Guayaki S.A.

Firmado por: **Mgtr. César A. Martínez Fariña**
en representación de la: SENADIS